

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS**

3 DE MARZO DE 2015

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los tres días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las 15:15, se instala en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión, concejales: Carla Cevallos, Alicia Ledesma, Alternas del concejal Eddy Sánchez; y, Karen Sánchez quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Dra. Norma Reyes, funcionaria del despacho de la concejala Karen Sánchez; Abg. Cristina Arteaga, funcionaria del despacho de la concejala Anabel Hermosa; Dr. Luis Santiana y Abg. Jaime Moran, funcionarios del despacho de la concejala Carla Cevallos; Srta. Abigail Zenteno, funcionaria del despacho del concejal Eddy Sánchez.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y se da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin ninguna observación.

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones de la Comisión, realizadas en las siguientes fechas:
 - 28 de noviembre de 2014,
 - 9 de diciembre de 2014; y,
 - 14 de enero de 2015

Las actas no son aprobadas, en virtud de que no se cuenta con el quórum reglamentario.

2. Cronograma de los talleres para la reforma de la Ordenanza No. 201, de Seguridad y Convivencia Ciudadanas, de 13 de diciembre de 2006.

Dra. Norma Reyes, funcionaria del despacho de la concejala Karen Sánchez: Inicia la presentación, la misma que se adjunta a la presente acta como anexo 1, y que contiene lo siguiente:

- Objetivos
- Recomendaciones
- Marco Jurídico
- Hoja de ruta
 1. Identificar los actores locales
 2. Identificar los actores nacionales
 3. Identificar los temas que abarca la Seguridad
- Posible cronograma
 - Sitios a desarrollarse los Talleres
 - Perfil expositor

- Posibles expositores
- Fechas posibles
- Funcionamiento de las mesas de trabajo

Concejala Karen Sánchez: Manifiesta que es una agenda tentativa, por lo que, solicita que se la alimite para hacer un cronograma más sólido y poder seguir con el proyecto, ya que con la Ordenanza No. 201, no se podría seguir trabajado, en vista, de que no está ligada a lo que la Constitución Nacional dispone.

Abg. Jaime Moran, funcionario del despacho de la concejala Carla Cevallos: Sugiere que previo a la realización de las mesas de trabajo o talleres interinstitucionales, se lleve a cabo una reunión entre los asesores de los miembros de la Comisión, para ir adecuando el proyecto de reforma conforme a la normativa metropolitana y nacional vigente, y con ese cuerpo normativo específico, empezar a discutirlo dentro de los talleres, a nivel interinstitucional.

Concejala Karen Sánchez: Indica que el cronograma se lo plantea, en virtud, de que ya se adelantó parte del proyecto de reforma en la reunión que tuvieron, a la que no acudieron todos los miembros de la Comisión, y no se puede esperar más, sin embargo, si creen que es pertinente continuar con el análisis de proyecto, se coordine una reunión para esta semana.

Dr. Luis Santiana, funcionario del despacho de la concejala Carla Cevallos: Manifiesta que la Ordenanza No. 201, plantea el Sistema Integrado Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadanas, que abarca varios temas y se evidencia que la estructura orgánica planteada en la ordenanza ya no funciona, por lo que, se necesitaría un informe de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en el cual se indique como se encuentran estas instituciones actualmente, cómo se están denominando, qué competencias tienen, dónde están adscritas, etc., también se debe eliminar todo lo referente a la participación ciudadana, puesto que, ya se está tratando dentro de un proyecto y sería generar espacios paralelos innecesarios.

Concejala Carla Cevallos: Señala que sería conveniente integrar en estos talleres a la ciudadanía, a los barrios, ya que día a día viven inseguridad en diferentes aspectos, y pueden aportar en la nueva ordenanza. Además, propone que se solicite a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, presente el Proyecto Ángel Guardián, ante la Comisión.

Concejala Karen Sánchez: Indica que es coherente solicitar lo sugerido por el Dr. Santiana, con el fin de tener un insumo para el debate del proyecto de reforma, y está de acuerdo en que la ciudadanía haga su aporte al mismo, además, informa que solicitó al Ing. Juan Zapata, le haga llegar el Proyecto Ángel Guardián, quien ha manifestado que no lo tiene bien estructurado, sin embargo, va a insistir en el pedido y convocar a la Comisión.

Concejala Alicia Ledesma: Consulta a que se debe la demora en la preparación del proyecto.

Concejala Karen Sánchez: Informa que se debe a que no hubo la concurrencia de los asesores legales de los miembros de la Comisión, para que pudieran debatir y armar la ordenanza, los únicos que asistieron, fueron los asesores del despacho de la concejala Carla Cevallos, por lo que, no se pudo avanzar. Solicita que coordinen el día y hora para que sigan

trabajando y estructurar la ordenanza, armonizándola con la Constitución de la República y con las ordenanzas vigentes.

La comisión **resuelve:** Convocar a una mesa de trabajo el viernes 6 de marzo de 2015, a las 8:00, para tratar el proyecto de reforma a la Ordenanza No. 201, de Seguridad y Convivencia Ciudadanas, de 13 de diciembre de 2006.

Siendo las 15:35, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se levanta la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la Comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Sra. Karen Sánchez
**Presidenta de la Comisión de Seguridad,
Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos**

Dr. Mauricio Bustamante Holguín
**Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito**



VLJ

ANEXO

1

PROYECTO REFORMA ORDENANZA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANAS

OBJETIVOS.- Construir todo un sistema de seguridad sujeta al marco jurídico constitucional, legal para que sea plasmada en la ordenanza.

Que la ciudadanía conozca cual es el sistema de seguridad ciudadana, como funcionan, cuáles son sus competencias y sus responsabilidades, tanto a nivel local como a nivel nacional.

Generar en la ciudadanía conciencia de la ley y la seguridad

Conceptualizar el tema de la seguridad desde visiones diferentes y con actores diversos.

RECOMENDACIÓN: Realizar talleres con varios actores tanto locales como nacionales, cuya visión sirva de insumo a la Comisión de Seguridad y Convivencia ciudadana para la elaboración de la ordenanza.

MARCO JURIDICO

- a) Constitución de la República
- b) Ley de Seguridad Ciudadana
- c) Código Orgánico Integral Penal
- d) Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
- e) Varias Ordenanzas
- f) Plan Nacional de Seguridad
- g) Reglamentos

HOJA DE RUTA

1. Identificar los actores locales.

- Prefectura de Pichincha
- Secretaría Metropolitana de Seguridad y Gobernabilidad
- Unidad Especial Patronato San José
- Secretaria Metropolitana de Movilidad
- Secretaria de Inclusión Social
- Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda
- Secretaria de Salud
- Secretaria de Comunicación
- Secretaria de Educación
- Empresa Municipal de Seguridad
- Coe
- Observatorio Metropolitano
- Policía Metropolitana
- Dirección Metropolitana de Servicio Ciudadano
- Administración General
- Administraciones Zonales
- Empresa Metropolitana Quito Turismo

81

- Bomberos
- Centro de Equidad y Justicia
- Metro Quito
- Sistema Integrado de Seguridad ECU 911.
- Comandante del Distrito Metropolitano de Quito.
- Fiscalía Distrital de Quito
- Intendente General de Policía.
- Defensor Público Provincial.
- Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional
- Cruz Roja Ecuatoriana
- Comisión de Seguridad y Convivencia Ciudadanas.
- Agencia de Coordinación Distrital de Comercio
- Veedurías ciudadanas
- Empresa Pública Metropolitana de Residuos Sólidos.

2. Identificar los actores nacionales.

- Presidencia de la República.
- Presidenta de la Asamblea Nacional.
- Ministerio de Seguridad Interna.
- Ministerio de Relaciones Internacionales.
- Ministerio de Fuerzas Armadas.
- Ministerio del Interior.
- Ministerio de Inclusión Social.
- Comandante General de la Policía Nacional.
- Ministerio de Justicia.
- Concejo de la Judicatura.
- Defensoría del Pueblo.
- Defensoría Pública.
- Fiscalía General de la Nación.
- Secretaría de Riesgos del Gobierno Nacional.
- Defensa Civil

3. Identificar los temas que abarcan la Seguridad

- Convivencia Ciudadana.
- Movilización y Transporte.
- Administración de Justicia.
- Información
- Tecnología
- Obras Públicas
- Seguridad Alimentaria
- Seguridad en la Construcción.
- Seguridad en Salud.
- Seguridad Industrial.
- Horarios de Funcionamiento de las Farmacias y casas de salud.
- Horarios de Funcionamiento de los Centros de Diversión

POSIBLE CRONOGRAMA

Sitio a desarrollarse los Talleres:

- Auditorio de la Empresa Municipal de Agua Potable.
- Auditorio del Centro Cultural Metropolitano.
- Palacio de Cristal.
- Yaku.

PERFIL EXPOSITORES:

- Expertos en seguridad.
- Catedráticos
- Sociólogos
- Criminólogos
- Jurídicos.
- Antropólogos

POSIBLES EXPOSITORES

- Lautaro Ojeda Experto en Seguridad Ciudadana
- Carlos Alulema Director de la Dinased
- Dr. Santiago Arguello Mejía Director de Política Criminal de la Fiscalía General del Estado
- Darío Tapia.
- Coronel (SP) Max Campos
- Secretaria General de Riesgos
- Representante del Ministerio del Interior

FECHAS POSIBLES:

LANZAMIENTO OFICIAL DE LA MESA DE TRABAJO
JUEVES 26 DE MARZO 15H00

FUNCIONAMIENTO DE LAS MESAS DE TRABAJO
EXPERTOS LOCALES

JUEVES 9 Y 16 DE ABRIL DEL 2015 DE 14H00 A 17H00

EXPERTOS NACIONALES

JUEVES 23 Y 30 DE ABRIL DEL 2015

DISCUSION DEL PROYECTO DEL 11 AL 15 DE MAYO DEL 2015

PRESENTACION EN EL CONCEJO METROPOLITANO

JUEVES 21 DE MAYO DEL 2015.